

**ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2016 DE DIVERSAS ÁREAS; ASÍ COMO A LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL**

**ANTECEDENTES**

I. Con fecha veintidós de agosto de dos mil quince se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

Derivado de dichas modificaciones, el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 se consideró para la cuarta semana de noviembre del año previo al de la jornada electoral, tal y como lo consigna el párrafo segundo del numeral 79 del Código de la materia.

II. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinte de octubre de dos mil quince, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2016, documento que se identifica con el rubro CG/AC-014/15.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considere necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios como de las correspondientes Bitácoras.

III. El veintinueve de octubre de dos mil quince, mediante acuerdo IEE/JE-0100/15 éste Órgano Central aprobó las Bitácoras de Tareas 2016 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

IV. En fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, a través del acuerdo IEE/JE-0130/15 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Fichas Técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2016.

V. A través del memorándum IEE/UAAI-059/16, de fecha veinte de enero de dos mil dieciséis, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...  
Con fundamento en lo que establece el artículo 109 Bis apartado B fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; por medio de la presente le solicito el cambio en fechas de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.  
...”



VI. Por comunicado IEE/COI/42/16, de fecha veintidós de enero de dos mil dieciséis, el Contralor Interno, Contador Público Juan Ignacio López Caso solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...  
Con fundamento en el artículo 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y en seguimiento a la actualización de la “Bitácora de Tareas 2016” de este Órgano de Control, sírvase encontrar anexo al presente el formato de “Solicitud para cambio de fechas”, de diversas tareas que conforman la Bitácora en comento.  
...”

VII. Mediante memorándum IEE/DA/0158/16, de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis, el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, por este conducto solicito gestione la solicitud para cambio de redacción en las tareas 6.1.3 “Asignar los fondos revolventes a los titulares de las UTA, a los Secretarios de los CDE y CME conforme a lo aprobado por Junta Ejecutiva” y 6.1.4 “Ingresar y realizar la glosa para la comprobación de los fondos revolventes, gastos a comprobar y viáticos” conforme anexo, de la Bitácora de Tareas 2016 de esta Dirección Administrativa.  
...”

VIII. Por medio de los escritos identificados con las nomenclaturas IEE/DCEEC-040/16, IEE/DCEEC-046/16 y el IEE/DCEEC-048/16, de fechas veinticinco y veintiocho de enero de dos mil dieciséis, notificados los días veintiséis y veintinueve del mismo mes y año; el Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Ciudadano Alfredo Guillermo Domínguez Buenfil solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las actividades 6.1.4 “Impartir el primer curso de capacitación a los auxiliares enlaces de capacitación electoral y capturistas para el desempeño de sus funciones, en caso de ser aprobada su contratación”, 6.1.5 “Impartir el segundo curso de capacitación a los auxiliares enlaces de capacitación electoral y capturistas para el desempeño de sus funciones, en caso de ser aprobada su contratación”, 6.3.66 “Remitir a los integrantes de la CPCEEC y a la Secretaría Ejecutiva la convocatoria de observadores electorales autorizada por oficinas centrales del INE, para su impresión” y 6.3.67 “Enviar a la Coordinación de Comunicación Social la convocatoria de observadores electorales para su impresión, una vez que oficinas centrales del INE remita la autorización correspondiente” de la Bitácora de Tareas 2016 de esta Unidad Administrativa, por este conducto, me permito solicitarle poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto la cancelación y suspensión de las citadas actividades conforme al formato que corren anexo al presente documento.  
...”

“...  
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las actividades 6.2.6 “Entregar a los Consejos Distritales papelería para el desarrollo de las actividades de los auxiliares enlaces de capacitación electoral”, 6.3.47 “Supervisar la captura y recabar de los auxiliares enlaces de capacitación electoral, en los 26 consejos distritales estatales, el avance de la entrega de cartas notificación y capacitación de acuerdo a los datos consultados en el ELEC 2016 del INE”, 6.3.48 “Remitir a los integrantes de la CPCEEC y a la SE los avances de la entrega de cartas notificación y capacitación que los



auxiliares enlaces de capacitación electoral envíen a la DCEEC para cada uno de los consejos distritales estatales”, 6.3.53 “Concentrar para cada uno de los consejos distritales estatales, con base en el ELEC 2016 la relación de ciudadanos aptos que servirá de base para la integración de las mesas directivas de casilla del proceso electoral 2015-2016” y 6.3.63 “Realizar la revisión, clasificación y entrega recepción de la documentación que integra el archivo de los auxiliares enlaces de capacitación en los consejos distritales estatales, generado durante la elección local de 2016”, por este conducto, me permito solicitarle atentamente poner a consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto la cancelación y cambio de redacción de las citadas actividades conforme al formato que corren anexo al presente documento.

“...”

“...”

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en atención a las actividades programadas en la Bitácora de Tareas 2016 de esta Unidad Administrativa y derivado de los cambios que se le han realizado, producto de los diferentes acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relacionados con la capacitación electoral y designación de cargos, reasumidos por el organismo electoral federal para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, por este conducto me permito informarle que de acuerdo a los cambios realizados a la Bitácora en comentario, le solicito atentamente poner a consideración de la Junta Ejecutiva las modificaciones a las Fichas de Indicadores relacionadas con la Actividad 6.2 y 6.3, conforme a los formatos que corren agregados al presente.

“...”

**IX. Mediante memorándum IEE/CCS/06/2016, de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciséis, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Maestra Diana Patricia Balbuena Espinosa solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:**

“...”

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me permito comentarle que se realizará una modificación a la BITÁCORA DE TAREAS en específico a lo relativo a los talleres informativos para medios de comunicación sobre el proceso electoral, se anexan los formatos emitidos por su departamento, a fin de que se quede sólo la realización de una actividad con fecha de comienzo 01/03/16 y de término 31/05/16 originalmente, que se requiere modificar con fecha de comienzo 01/03/16 y de término 31/03/16.

“...”

**X. A través de los comunicados IEE/SPE-028/16, IEE/SPE-029/16, IEE/SPE-030/16, IEE/SPE-031/16, IEE/SPE-035/16, IEE/SPE-036/16 y el IEE/SPE-037/16 de fechas veinte, veintidós, veinticinco, veintiséis y veintinueve, todos de enero de dos mil dieciséis, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:**

“...”

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/UAAI-059/16 de fecha 20 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Unidad Administrativa de Acceso a la Información el día 20 de enero del año antes mencionado, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva los cambios a la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, en relación a la reprogramación de las tareas 6.1.2 y 6.1.3, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

“...”

“...”

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum IEE/COI/42/16 de fecha 22 de enero del presente año remitido a ésta Unidad por la Contraloría Interna el día 22 de enero del



